



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SOBRECARPETA ASFÁLTICA, AV. CONSTITUCIÓN CALZADA ORIENTE, TRAMO: ENTRE CALLE ARTÍCULO 35 Y ACCESO A CONDOMINIO SAN JOSÉ, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 12 de Julio de 2019 HORA: 10:30

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0011-UR-01-008

CONTRATISTA: TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.

CONTRATO: DM-0011-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 12 de Abril de 2019 TERMINO: 27 de Junio de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 12 de Abril de 2019 TERMINO: 27 de Junio de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$2,429,809.59 MONTO CONTRATO TOTAL: \$2,529,073.37

RELACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN

| CONVENIO         | FECHA       | MONTO       | DIAS |
|------------------|-------------|-------------|------|
| DM-0011-2019-M01 | 23 May 2019 | \$99,263.78 | 0    |
| DM-0011-2019-T01 | 27 May 2019 |             | 6    |
| DM-0011-2019-T02 | 31 May 2019 |             | 26   |

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

6915 M2 Sobrecarpeta Asfáltica

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 30

HOJA 1 DE 2

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0011-2019

TRITURADOS Y ASFALTOS TRIANA, S.A. DE C.V.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

IRENE DUEÑAS FLORES

SUPERVISOR

LUCIO GASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE  
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CÓNAC).